



Tegucigalpa, MDC
5 de diciembre de 2016

ABN-9415/2016

Licenciada
ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO
Gerente General-Representante Legal
Softmanagemente, S.A.
Bogotá, Colombia

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA No.12/2016

Estimada licenciada Falla:

El Banco Central de Honduras (BCH), mediante Resolución No.473-12/2016 del 1 de diciembre de 2016, autorizó la Contratación Directa No.12/2016 "Servicios de soporte técnico y mantenimiento del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI)", por el período de un año a partir de la suscripción del contrato.

Con tal propósito, le invitamos a presentar oferta de conformidad con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación adjuntas, la cual deberá ser remitida a más tardar el viernes 9 de diciembre de 2016, debidamente firmada al correo electrónico adquisiciones@bch.hn.

Es importante señalar, que de conformidad con la legislación hondureña, los ingresos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, pagarán el veinticinco por ciento (25%) por concepto de Impuesto Sobre la Renta; por lo que al valor total de la oferta presentada, se le efectuará dicha retención.

Atentamente,

LUISA ARELY PINEDA PINEDA
Secretaria del Comité de Compras y
Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/MMF

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn